



#enfermerA1: Campaña sin precedentes para la inclusión de las enfermeras en el nivel A1

Acabar con una injusticia histórica: las enfermeras denuncian la discriminación de la Administración al considerarlas profesionales de segunda categoría en la escala laboral

- **Enfermería es un Grado Universitario con el mismo número de créditos que otras carreras como Derecho, Biología, Psicología o Economía. Sin embargo, a diferencia del resto de profesionales, cuando enfermeras y enfermeros acceden a un puesto de trabajo en la Administración Pública se encuadran dentro del grupo A2 en lugar del A1, una clasificación que cercena sus posibilidades de desarrollo profesional les impide acceder a determinados puestos de la Administración y limita su salario.**
- **El nivel A1 se asigna en función de la titulación y la responsabilidad del trabajo desempeñado. Las enfermeras tienen la titulación y su trabajo es fundamental para la sociedad, teniendo, además, en sus manos la vida de muchas personas.**
- **Inmersas aún en la vorágine de la pandemia, las enfermeras quieren hacer saber a la ciudadanía que aplaude su trabajo –y a los políticos que se desviven en homenajes y reconocimientos- que no están dispuestas a tolerar esta injusticia histórica que es discriminatorio.**
- **El Consejo General de Enfermería inicia una macrocampaña en toda España para reclamar al Gobierno que modifique la legislación para que se deje de considerar a las enfermeras como profesionales de segunda y se les incluya en el Grupo profesional que les corresponde: el A1.**

Madrid, 30 de abril de 2021.- La carrera de Enfermería es, desde 2008, un Grado Universitario de cuatro años, un tiempo durante el cual quienes optan por esta profesión cursan 240 créditos de formación, lo mismo que otras carreras como Derecho, Psicología, Periodismo, Biología o Economía. Sin embargo, la diferencia es que las enfermeras cuando consiguen una plaza en la Administración Pública acceden al grupo A2 en lugar de al A1. Por el contrario, abogados, economistas, físicos, biólogos, psicólogos o periodistas, por ejemplo, están adscritos al grupo A1 con una titulación idéntica. Esta injusticia histórica representa una evidente discriminación hacia una profesión mayoritariamente de mujeres, que durante la pandemia que sufrimos ha trabajado



CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA

sin descanso y ha dedicado su esfuerzo y su salud, en algunos casos hasta dejarse incluso la vida. El nivel profesional viene determinado por la titulación, la misma que la de profesiones que sí están dentro del A1, y el nivel de responsabilidad, que en las enfermeras está fuera de toda duda, pues qué mayor responsabilidad es cuidar de la salud de la población o la de una vida humana que está en sus manos.

La reticencia de las administraciones públicas a situar a la enfermería en el nivel que legítimamente le corresponde implica unas consecuencias a nivel de desarrollo profesional y el salario que reciben, impidiendo, por ejemplo, el acceso a determinados puestos dentro del ámbito sanitario. Así, mientras que un economista, un abogado, un físico o un psicólogo pueden ser gerente de un hospital, una enfermera tiene vetado ese puesto, pese a estar preparada para ocupar el cargo, tener competencias en gestión y tener un título universitario absolutamente equiparable a todos estos.

Regulación obsoleta

Para luchar contra la incoherencia de una normativa obsoleta, el Consejo General de Enfermería y toda la Organización Colegial (52 colegios provinciales y 17 consejos autonómicos) ponen en marcha a nivel nacional la campaña **enfermerA1** con el doble objetivo de dar a conocer la injusticia a la que las enfermeras se ven sometidas y pedir al Gobierno el merecido cambio, por formación y responsabilidad, en la clasificación de las enfermeras.

“En esta pandemia ha quedado más que claro si cabe, que la responsabilidad y competencia de las enfermeras de nuestro país está fuera de toda duda. Llevan más de un año cuidando enfermos, salvando vidas y ahora, siendo las responsables de la campaña de vacunación más importante a la que se ha enfrentado el mundo entero. Se han puesto en riesgo por sus pacientes y ha sido la profesión sanitaria que más contagios ha sufrido al tener que trabajar muchos meses sin la protección adecuada. Han dedicado sudor y lágrimas para paliar el efecto del virus y, aun así, llevan más de 13 años sin ser consideradas como se merecen. Los ciudadanos que aplaudían desde los balcones y que reconocen el valor de las enfermeras son conscientes de que no merecemos este agravio comparativo”, explica Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Enfermería. “Vamos a llevar nuestra causa a todos los rincones de España porque estamos convencidos de que los ciudadanos están con nosotros y apoyarán masivamente nuestra inclusión inmediata en el grupo A1”, recalca el presidente de las enfermeras de España.

A través de la web www.enfermerA1.com, cualquier ciudadano podrá expresar su apoyo a esta reivindicación y conocer en profundidad el origen de esta discriminación y sus consecuencias en el día a día de 316.000 enfermeras y enfermeros de nuestro país. Carteles, vídeos, puestos informativos a pie de calle y una gran campaña informativa en medios y en redes sociales



CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA

pretenden revertir una situación injusta y anacrónica, al tiempo que todos los responsables de la Organización Colegial de Enfermería van a trasladar a los grupos políticos -a nivel nacional, autonómico y local- el malestar de toda una profesión, pilar fundamental del Estado del Bienestar, del propio sistema sanitario y garante de la asistencia a toda la población en todas las etapas de la vida.

Esther Lagares, enfermera y fotógrafa ha sido la encargada de realizar la fotografía clave de la campaña. Una compañera enfermera de su hospital le sirvió de modelo en los tiempos más duros de la pandemia y es ella la cara visible de la injusticia que se denuncia desde el Consejo General de Enfermería. La enfermera de Huelva ha realizado esta instantánea que ha inspirado a la realización de la versión masculina que también está protagonizada por un enfermero real.

Responsabilidad

Independientemente de la equivalencia de la titulación con los profesionales que sí están incluidos en el grupo A1, un factor clave para determinar el nivel laboral es la responsabilidad que adquieren los profesionales en sus puestos de trabajo. Precisamente éste es el principal argumento por el que las enfermeras españolas consideran que deberían pertenecer a él. “La responsabilidad que desempeñan las enfermeras no puede ser mayor: en sus manos está la vida de sus pacientes. Los cuidados, la prevención de complicaciones y la administración de tratamientos y medicamentos son esenciales para su supervivencia y la mejora de su salud. Estamos dedicadas a velar por la vida, la salud y el bienestar de sus pacientes, trabajando día a día en la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades. La vida de todos ellos está a menudo en nuestras manos. ¿Qué mayor responsabilidad hay?”, reclama Florentino Pérez Raya.

“La Administración Pública -añade- se ha quedado anclada en el pasado, no ha adaptado su organización interna a la realidad actual. Hasta 2008, las enfermeras tenían un título de diplomado universitario, una situación que ya de por sí era muy injusta puesto que el número de horas totales que pasábamos en la universidad en tres años sumando clases y prácticas superaba al de muchos licenciados en cinco, como es el caso de Derecho, por ejemplo. Han pasado ya casi 15 años, y mientras que la sociedad reconoce nuestra excelencia y profesionalidad, la Administración Pública vive a espaldas de la realidad y nos considera profesionales de segunda y no lo vamos a tolerar ni un minuto más. No pedimos más que lo que es justo y lo que ya tienen otras carreras con misma – o menos – responsabilidad”, concluye el presidente del Consejo General de Enfermería.